EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20

Año XXXVIII | Palma de Mallorca sábado 21 de Julio de 1894 | Núm. 12231

Ajuar de las monjas

III

Mientras ellas (las monjas Carmelitas de Alba) no dieren más ocasión de la que hasta ahora han dado, no hay por qué las *aprieten en más de lo que prometieron*. Carta 26 de Santa Teresa.—N.º 3 pág. 133—edic. de 1851.

Fijando ántes su actitud y, por consiguiente, la parte que toma en el asunto que viene tratando la prensa palmesana con el título *Ajuar de las monjas*, publicó nuestro estimado colega *La Almudaina* el miércoles de la presente semana un escrito firmado por D. Guillermo Ferrer y Vadell. Felicitamos al Sr. Ferrer y nos felicitamos á nosotros mismos por haberle visto venir al palenque abierto por la prensa, pues así queda sentado por modo incontrovertible que, sin herir susceptibilidades de nadie y sin mengua del respeto debido á la autoridad, es permitido á la prensa estampar los juicios y apreciaciones á que dan lugar los hechos consumados relatados en los dos artículos que llevamos publicados con motivo de la retirada de los colchones, cómodas y otros muebles de los conventos de monjas de esta diócesis. Porque es una verdad inconcusa que hasta donde alcanzan los plácemes y alabanzas por actos de gobierno y administración ejecutados por una autoridad, hasta allí legítimamente alcanza tambien el derecho de toda censura ó crítica racional. A nadie le es permitido aprovecharse de lo amplio de un procedimiento ó ley, y dejar de someterse á lo estrecho y duro del mismo. Y pues nuestros colegas *La Almudaina* y *El Católico Balear* han seguido el mismísimo procedimiento que nosotros, queda fuera de toda duda que podemos continuar emitiendo y ratificando el juicio que llevamos formado acerca de la medida de privar á las monjas de ciertos conventos de sus colchones, cómodas y hasta de sus cuadros y sillas etc. conforme nos hace saber el Sr. Ferrer en su artículo.

Antes, pero, de entrar en materia, conviene, según frase muy usada en estrados, fijar los términos de la contienda con el señor Ferrer y Vadell. A pesar de no habernos permitido nosotros en nuestros citados artículos, palabra ni concepto alguno acerca de la mayor perfección de la vida en el Claustro, empieza su escrito el Sr. Ferrer —y dice que lo hace para lograr el esclarecimiento del asunto,—afirmando «que es lí»cito á todo cristiano abrazar el estado de »vida más perfecto,» y que «el estado más »perfecto de la vida cristiana es el estado »religioso.» Sea; pero esto no es pertinente; huelga aquí, como huelgan las citas del Concilio de Trento que se permite añadir en confirmación de su aserto.

En la exactitud de los hechos que hemos venido relatando conviene el Sr. Ferrer; más trata de cohonestarlos, contradiciendo nuestras apreciaciones, con el pretexto ó especioso motivo de que el desprendimiento de estos objetos por parte de las monjas fué espontáneo, aunque inspirado por las exhortaciones del Prelado á conseguir una vida más perfecta y de mayor mortificación. Y ya fuese por parecerle débil al señor Ferrer semejante razonamiento, ya porque sospechase que no había de producir el efecto que se propuso en ciertos espíritus que saben leer y llegar hasta el fondo de los asuntos, creyó muy práctico hacer entender que nada de cuanto forma el ajuar de las monjas les pertenece, sirviéndose para ello nada menos que de la autoridad del Concilio de Trento. De suerte que no habiendo tal desprendimiento por parte de las monjas, y siendo de su propiedad los muebles retirados, sin apercibirse vendría el Sr. Ferrer á hacer suyas nuestras afirmaciones y á convenir con nosotros en que los colchones trasladados á Lluch,—que entre paréntesis no son 18, sino 60, según nos han informado,—y las cómodas, y las sillas, y los cuadros, todito todo su ajuar, debía devolverse á la respectiva monja, hállese donde se halle, porque los muebles están reclamando su dueño.

Y nada más fácil de probar que es de la propiedad de las monjas su ajuar respectivo. El Concordato vigente y la ley vigente también en virtud de la cual los religiosos de ambos sexos pueden adquirir y heredar son documentos de irrecusable autoridad que así lo dejan estatuido. Hoy los religiosos y las religiosas disponen de lo suyo en sus últimas voluntades, y así la ley civil como la canónica les proteje y ampara en este acto que resultaría imposible de toda imposibilidad, si tuviesen que vivir los religiosos en el estado de pobreza que dice el articulista Sr. Ferrer.

¿Y qué podemos, qué debemos decir respecto del desprendimiento de los colchones cómodas y demás muebles, que se supone expontáneo en las monjas, llevadas del laudable propósito de entrar en vida más perfecta? Quién, inspirándose en miras tan elevadas, según el propio Sr. Ferrer afirma, que le legitiman correctamente para aconsejar aquel desprendimiento, olvidóse, sin duda, de la letra y espíritu del texto de Santa Teresa con que encabezamos este escrito; y, francamente, entre la autoridad de este consejero y la de Santa Teresa, que también trataba y conocía los achaques de los conventos y de las monjas, sin titubear nos decidimos por la autoridad de la Santa, bien persuadidos de que por esta decisión nuestra nadie puede recibir ofensa.

Prometieron las monjas de la Concepción de San Jerónimo, de Santa Catalina de Sena y de Santa Magdalena, vivir sometidas á los preceptos de su regla; al amparo de esta se confeccionó su ajuar, en cuya formación entraban los objetos que se han retirado; desde su profesión no han dado, que sepamos, motivo para *apretarlas* usando de la expresión de Santa Teresa, que vale tanto y significa aquí como cargarlas con nuevas penitencias y mortificaciones. ¿Cómo, pues, y á qué título se las perturba, variando su regla y su manera de vivir? Invocando los Consejos del Evangelio, como lo hace el Sr. Ferrer, quien, de seguro, ignora que estos consejos se siguen, se aceptan, pero nunca se imponen, menos en el caso presente, conforme enseña la Santa é inspirada doctora.

Con estas consideraciones y las que consignamos en nuestros artículos sobrado llevamos dicho para mantener todos y cada uno de los asertos que hasta la fecha nos hemos permitido en esta cuestión; pero, muy contra nuestra voluntad, nos vemos forzados á apuntar siquiera algunas indicaciones con el objeto de hacer luz bastante en el fondo de eso que se sigue llamando desprendimiento voluntario de las monjas. ¡Ojalá pudiéramos asentir á ello! En Dios y en nuestra conciencia lo aseguramos. Amigos, pero, de la verdad que no puede ofender nunca al César, hemos de manifestar nuestras sospechas, escrúpulos, fundadísimos al fin, que nos autorizan á dudar del sincero y espontáneo desprendimiento por parte de las monjas de sus colchones, cómodas, cuadros, sillas y demás; y cuando esas sospechas corren de voz en voz, y llegan á adquirir el caracter de convicciones, y se trata de monajs, ó de menores que resulta lo mismo, y se añade que su firma fué sorprendida en cierto documento; antes de vivir el periodista honrado ni un solo segundo bajo la penumbra que esta situación moral ha de crearle por fuerza; con razón ó sin ella, —porque puede resultar inexacto el rumor, —pero en uso de su indiscutible derecho y de su elevado deber, apela desde luego á una información libre y pública de todas las personas interesadas en el esclarecimiento de cuanto llevamos dicho.

Conocedores de lo mucho que debemos á los lectores y nos debemos á nosotros mismos hemos de rechazar por absurdas, desde el fondo de nuestra alma estas versiones y ni una palabra más hemos de añadir sobre el particular, entendiendo, como sin duda lo entenderá el Sr. D. Guillermo Ferrer y Vadell, que los dos argumentos principales por él aducidos en su escrito; es decir, que ni las monjas eran propietarias del ajuar del cual voluntariamente se desprendieron, ni que la vida perfecta consentía este ajuar en su celda, sean parte á desvirtuar, y menos á destruir, ninguna de las afirmaciones que llevamos estampadas en nuestros anteriores artículos.

Respecto á los confesores de monjas recomendamos al Sr. Ferrer y Vadell la lectura de cuanto con muy buen acierto y autoridad dice Santa Teresa. Después nos dirá si anduvimos acertados al exigir en todo confesor de monjas los prestigios del saber y de la edad; y advierta el articulista que no porque nos produzcamos así, dejemos de estimar mucho, de tener vivísimas simpatías y mayor aprecio al señor Massanet.

De los ejercicios espirituales nos hemos ocupado con el encomio que se merecen. Lo que no nos parece bien, entonces ni ahora, es que se *manden* y *ordenen* practicar en Lluch.

Pero el Sr. Ferrer no estima correcto este proceder; traduce por irreverencias á la autoridad estas afirmaciones nuestras; califica de precepto y de precepto obligatorio para nosotros, acatar por indiscutible cuanto dispone, manda y ordena el Sr. Obispo, en el orden que fuere, y en el establecimiento ó monasterio que le viniere en gana, denegando á todo escritor el derecho de apreciar, conforme Dios y su conciencia le dieren á entender, todos estos actos de administración y gobierno, que ninguna relación guardan con el dogma y la moral, bajo el punto de vista, se entiende de que sean también estos actos reglas de moral ó de fe.

Sí, Sr. Ferrer. ¿A donde iríamos á parar con esta tan peregrina teoria de V.? ¿Ignora V., acaso, que «tan malo es inventar dogmas como negar los verdaderos»? ¿No sabe V., por ventura, que la unidad de miras y del pensamiento sólo es posible en lo dogmático, en lo que es de fe, no, pero, en lo que es dudoso y, por consiguiente, de libre discusión? La opinión uniforme en asuntos no dogmáticos es un imposible moral, y el exigirla, sea por quien fuere, un atentado contra el derecho de nuestro entendimiento. El hombre tiene que rendir humilde su frente ante la soberanía de Dios, porque Dios le dice: «esto es lo definido, lo cierto, lo dogmático»; el hombre, cree, y cumple su deber. Pero si el hombre á su vez, nos dice: he aquí lo que yo pienso, mi proceder, mi sistema de gobierno; he ahí lo que es menester creer y practicar; así lo quiero, así lo mando; si no estais conformes con mi modo de pensar, os rechazo y os condeno, ¿por donde y con qué títulos puede el hombre exigir en su obsequio la inmolación del pensamiento de su semejante? Esto es un absurdo y un atentado contra el mas noble de nuestros derechos.

En fuerza de este derecho hemos escrito y publicado este y los anteriores escritos.

***

El «coupage» de los vinos

La *Gaceta* ha publicado la ley cuyo autor es don Venancio González, sancionada por S. M. la Reina el 14 del actual, autorizando el establecimiento de depósitos de vinos franceses en las poblaciones marítimas.

He aquí el texto de aquella disposición legal:

«Artículo 1.º El Gobierno autorizará el establecimiento, en las poblaciones marítimas que tengan puerto y Aduana habilitada, de depósitos especiales de vinos franceses naturales destinados exclusivamente á las mezclas con vinos españoles para la exportación, así como la admisión de dichos vinos, libre de derechos de aduanas cuando venguan conducidos en envases cuya cabida mínima sea de 225 litros. Estos vinos serán debidamente analizados para comprobar su pureza.

Art. 2.º El producto de dichas mezclas, en las cuales habrán de entrar vinos españoles en cantidad, por lo menos, de 60 por 100, no podrá destinarse sino á la exportación; y en el caso de destinarse al consumo interior, adeudará los derechos de Aduanas correspondientes á los vinos franceses que se hubiesen invertido en aquéllos, con un 5 por 100 de recargo por los gastos de administración y los derechos de consumos establecidos en la población á que se destinen sobre la totalidad de los que se introduzcan. Si en cualquier población del interior se estableciesen depósitos especiales de vinos españoles, con marca española, destinados exclusivamente á mezclas para obtener vinos de exportación, los edificios que ocupen estarán libres de nuevos impuestos durante los diez primeros años; pero cesando de disfrutar este beneficio en el momento que se les dé otro destino

Art. 3.º Para el régimen de los depósitos especiales, el Gobierno, oyendo á la Dirección general de Aduanas y á la Sección de Haciencienda y Ultramar del Consejo de Estado, dictará un reglamento sobre las bases siguientes:

A. Los particulares ó Sociedades que soliciten el establecimiento de un depósito especial, deberán hacerlo por medio de instancia en que se obliguen á cumplir las prescripciones de esta ley y de su reglamento, constituyendo en fianza el edificio en que haya de verificarse la instalación, con todos los envases y aparatos, y presentando además como garantía una firma comercial de reconocido crédito en la plaza. Si no fuesen propietarios de dichos edificios, las fianzas por su valor se podrán constituir hipotecariamente en otras fincas ó en valores del Estado.

B. En los edificios destinados á depósitos especiales, que estarán lo más próximos que sea posible á los locales donde se hallen establecidas las Aduanas, no podrá establecerse ninguna industria para la elaboración y crianza de vinos que no sea la de las mezclas de vinos españoles con franceses.

C. Verificada que sea en el puerto la descarga sobre el muelle, los vinos franceses serán acompañados hasta el depósito especial por individuos del Resguardo de veteranos del Cuerpo de Carabineros; y con igual formalidad serán extraidos y conducidos desde el depósito especial hasta el puerto las mexclas destinadas á la exportación.

D. Los encargados de escoltar los vinos desde el puerto al depósito especial, serán portadores de una guía extendida por la Aduana en triple talón, de la cual harán entrega al encargado del depósito siempre bajo la intervención de uno ó más individuos del Cuerpo pericial de Aduanas, exigiéndole recibo, y en la que se consignarán el número, marcas y peso de cada envase. El talón central de la guía será remitido en el mismo día por la Aduana á la Administración económica de la provincia, y el talón matriz quedará en la misma Aduana formando parte del libro que se habilitará al efecto, sellando todas sus hojas con los de la Delegación de Hacienda y de la Aduana.

E. Las guías para las salidas de las mezclas del depósito especial y su conducción al puerto, se extenderán con las mismas formalidades por el encargado de aquél, que se reservará el talón matriz, remitiendo á la Delegación de Hacienda de la provincia el talón del centro, y al encargado de escoltar las mezclas, el tercer talón de que hará entrega con aquéllos en la Administración de la Aduana.

F. Con los comprobantes que constituirán los respectivos talones, se llevará por la Delegación de Hacienda y por la de la Aduana respectiva, una cuenta corriente á cada depósito especial, la cual será liquidada mensualmente, comprobándose con el correspondiente aforo el saldo de existencia que haya de continuar en el depósito. Tanto en los aforos de mezclas ya hechas, como en el cómputo de las exportadas en la respectiva cuenta corriente, se apreciarán los vinos de procedencia francesa por un 40 por 100 del total de las mezclas, salvo el caso en que los dueños de los depósitos especiales justifiquen que los han empleado en una proporción mayor.

G. Para acreditar la proporción en que traten de mezclar los vinos españoles con los franceses, estarán obligados los dueños de depósitos á presentar diariamente, antes de dar principio á las operaciones, una declaración jurada de las cantidades, clases y procedencias de los vinos que han de entrar en las mezclas practicables en el dia. La administración tendrá derecho á inspeccionar estas operaciones por medio de sus agentes.

H. De toda introducción de vinos españoles en los depósitos se dará cuenta á la Administrarión antes de realizarla, presentando el talón resguardo del ferrocarril en que hayan sido conducidos, ó la carta de porte ó conocimiento de embarque, si hubieren sido conducidos por camino ordinario ó vía marítima. La Administración conservará estas declaraciones encarpetadas y numeradas por el órden en que las reciba, para que sirvan de comprobantes en la liquidación á que se refiere la base *F.*

I. Se considerarán como defraudaciones del impuesto de Aduanas para el efecto de la penalidad las faltas de cumplimiento del reglamento administrativo.»

El regreso del «Nautilus»

Nuestros lectores saben que el lúnes fondeó en San Sebastián de vuelta de su viaje de circunnavegación el clipper de guerra *Nautilus*, escuela de guardias marinas.

El *Nautilus*, uno de los pocos barcos de vela de la marina de guerra, que nos quedan, no ofrece por su exterior nada de notable, que sea digno de anotar.

En su interior hay la misma policia, igual limpieza, el mismo escrupuloso, que tanto se ha elogiado, con justicia, en todos los barcos de guerra españoles, donde rige la severa ordenanza rigurosamente observada por los valientes marinos de legendaria historia.

El *Nautilus*, escuela de guardias marinas, es un barco de casco de madera y hierro.

Tiene de eslora, 59,30 metros. Manga 10,40. Puntal 12.20.

Desplaza 1.500 toneladas y su calado es de 4 80 metros.

Lo manda el ex-comandante del *Destructor*, D. Fernando Villaamil y Fernández Cueto, capitán de fragata y uno de los jefes más ilustrados de nuestra armada.

La dotación del *Nautilus* se compone de 198 individuos y 40 guardias marinas.

El viaje

En su odisea á través de remotos mares, no teniendo más defensa que oponer á los furiosos elementos que su pericia y las débiles velas de la embarcación, los tripulantes del *Nautilus* han tocado en diferentes puntos, siendo en todas partes recibidos con fraternal solicitud, como premio á su temerario valor.

Es asombroso el viaje realizado por este barco; el 30 de Noviembre de 1892 salió del Ferrol. Su viaje ha durado cerca de 20 meses.

Durante ese tiempo ha surcado, puede decirse, todos los mares del nuevo mundo.

Del Ferrol fué en doce días á las islas Canarias, tocando luego en los puntos siguientes: Bahía de Todos los Santos, empleando doce días desde Canarias; el Cabo de Buena Esperanza, después de treinta y tres días de viaje desde Bahía: Adelaid Port, tras de cuarenta y un día de navegación continua; Melbourne, después de cincuenta horas de viaje, y Sydney, después de cincuenta y nueve; á New Catte llegó dos días después; quince más tarde arribada á Welington, en Nueva Zelandia.

Luego pasó á Port Littleton, tras de treinta horas de viaje; de allí hizo vela hacia Valparaiso, donde llegó en treinta y dos días, no habiéndole permitido el viento arribar al Callao. Desde Valparaiso á Montevideo empleó treinta y nueve días.

Pasó á Buenos Aires y luego á Nueva York, haciendo escala en Puerto-Rico.

De Nueva York á Inglaterra, desde Inglaterra á Brest, desde Brest á San Sebastián, y de aquí irá al Ferrol.

Durante todo el viaje la navegación ha tenido de todo. El único incidente desgraciado que ha sufrido su tripulación se produjo durante la travesía de Port Littleton á Valparaiso, habiendo perdido un bote y muerto un hombre de resultas de una caída. Por cierto un guipuzcoano; de Zamaya.

La travesía peor que tuvo el *Nautilus* y que sometió á dura prueba el valor y pericia de su oficialidad, fué la travesía de Montevideo á Buenos-Aires durante la cual tuvo que luchar muchas horas contra un furioso temporal.

El motivo del viaje

El comandante Villaamil fué quien proyectó el viaje, y he aquí cómo explica él mismo su objeto: «El viaje del elipper *Nautilus* no tiene más objeto que estudiar prácticamente lo ya descubierto y analizado por aquellos navegantes que le precedieran en aquella clase de expediciones, á fin de obtener conocimientos prácticos de las leyes que rigen la atmósfera y los océanos.

En los buques de guerra modernos, se ha sustituído la fuerza muscular y la del viento, por el vapor, aire comprimido y electricidad, nuevos agentes diluidos en prodigiosos mecanismos, tanto más complicados cuanto más se alejan de aquellos simples aparatos de los antiguos buques de vela.

Esto se decía; y no hubo vacilación, se modificaron los planes de estudio sacrificando toda idea secundaria al objeto primordial, que era obtener oficiales á la edad de 21 años, término medio, con conocimientos teóricos suficientes para dominar los múltiples mecanismos de los buques modernos, no se tuvo en cuenta un factor importante, la *práctica de mar* que se confundió con el manejo de las velas y

Ante esta realidad y teniendo en consideración que á nuestro entender la base de toda instrucción para el oficial de marina es la práctica de mar, propuse el año 86, siendo oficial del ministerio del ramo, la adquisición de tres buques de vela con objeto de emplearlos en dar instrucción á los guardias marinas y otras clases del vasto personal de nuestra armada.»

Esto dice el iniciador del viaje en su diario, pero con frase más gráfica y expresiva de su pintoresco lenguaje marino, lo ha expresado al decir: «los que después de un viaje de veinte meses de mar con todas las penalidades y sufrimientos que impone, persistan con afición á su carrera, *esos tienen vela marinera,* son *filástica de la fin;* y hay que hacer la prueba.»

Dotación del Nautilus

Capitán de fragata D. Fernando Villaamil y Fernández Cueto; teniente de navío de primera clase D. Joaquín Barriere Pérez; teniente de navío D. Claudio Alvar González y Tarracina; alféreces de navío D. José Núñez Quijano, D. Manuel Somoza, D. Mateo García, D. José Miranda y D. Alvaro Gutiérrez; primer médico D. Salvador Guinea; contador de fragata D. Joaquín Coella Pardo; segundo capellán D. José María González; guardias marinas: señores D. Carlos Presiler, D. Manuel Tamayo, D. Miguel Sagrera, D. Ramón Rodríguez, D. Sebastián Gómez, D. Arturo Armada, D. Senén Caveda, D. Andrés Freire, don Angel Carrasco, D. Ramón de Lafuente, D. Angel Lafuente, D. Angel Fernández, D. Luis Cebreiro, D. Luis Castro, D. Juan González, D. Luis Sánchez, D. José García, D. Julio Cañizares, D. Saturnino Montojo, D. Manuel García, D. Mario Martinez, don Alfredo Nardiz, D. Cayetano Maraboto, D. Félix González, D. Celestino Fernández, D. Leopoldo Boado, D. José Gómez, don Francisco Cano, D. José Cabanillas, don Emilio Pascual, D. Fernando Pérez, D. Demetrio Pérez, D. Sosthenes Pignatelli de Aragón, D. José Arancebia, D. Francisco Martínez, D. Servando Muñoz, D. Francisco Márquez; guardias marinas de la armada chilena: D. Jorge Hyatt y D. Tomás Greem.

Una coincidencia

Por una coincidencia notable, ha llegado la *Nautilus* á tocar tierra en España, el día de la Virgen del Carmen, la santa patrona que tiene un altar en cada corazón marinero y á la que rinden culto fervientísimo todos ellos.

El día de su salida del Ferrol los tripulantes de la *Nautilus* celebraron una fiesta, comenzando ésta por una solemne misa á su patrona, á la Vírgen del Cármen, bajo cuyo amparo puso el capellán señor González, en una sentidísima plática, la expedición.

Un homenaje

Entre los jefes y oficiales del clipper *Nautilus,* existe el patriótico proyecto, desde hace meses de que, al pasar á la vista de Guetaria, de regreso, al Ferrol, dicho buque de guerra saludado con sus banderas y salvas de artillería la patria del ínclito marino, el primero que dió la vuelta al mundo, Juan Sebastián del Cano.

El sombrero de M. Carnot

La familia del desgraciado presidente de la república francesa ha reunido como preciosas reliquias el traje y cuantos objetos llevaba aquel sobre sí cuando fué asesinado.

Una sola prenda tardó mucho en encontrarse, y aun se juzgó en algunos momentos completamente perdida: el sombrero de M. Carnot. Pero una feliz casualidad lo ha vuelto á manos de la familia.

Entre los médicos que primeramente acudieron al lecho de M. Carnot se encontraba el docdor Gírard, alcalde de Charboniéres, pueblecillo inmediato á Lyon.

Este doctor asistió breves minutos al herido; pero viendo después al presidente rodeado de otros facultativos más ilustres, se retiró modestamente. Al salir buscó en vano su sombrero entre la multitud de ellos que había esparcidos por mesas y butacas.

—Este debe ser el de usted—le dijo el coronel Chamoin, recogiendo un *clac* que había dejado en una silla.

—Muchas gracias—contestó el doctor, cogiendo el sombrero.

Y sin fijarse se lo puso en el pasillo y salió á la calle. El sombrero era de medida exacta á la de su cabeza.

Pasaron muchos dias y el doctor tuvo necesidad de vestirse de etiqueta para asistir á una ceremonia oficial. Al abrir el *clac,* se fijó maquinalmente en el forro y vió que no solo éste, sino la marca de fábrica, las iniciales y todo eran distintos á los de su sombrero. Entónces recordó la noche triste del asesinato del presidente, y notó con asombro que las iniciales correspondían á M. Carnot.

Inmediatamente remitió el sombrero á madame Carnot, la cual le ha contestado expresándole su gratitud por haberle devuelto este recuerdo de su infortunado marido.

Nuevo drama de Sardou

En los centros literarios de París se dice que el gran Sardou prepara para la próxima temporada un drama que se estrenará probablemente en el teatro de la Comedia Francesa.

En este drama que será puesto con todo el lujo y aparato que allí se estila para las obras escénicas de los maestros, piensa Sardou desarrollar episodios de aquellos tiempos en que los franceses, no contentos con enseñorearse de la mayor parte de Europa, se atrevieron á internarse en España, creyendo que en ella podría cimentarse su ominosa dominación.

El lugar de acción del drama será según noticias, un pueblo de la provincia de Gerona, que el eminente dramaturgo ga visitado *ad hoc* y los personajes algunos fervientes patriotas, varios afrancesados y como es natural el general en jefe del ejército imperial.

Para todo esto es lógico que Sardou se haya impuesto en nuestra historia sobre todo en lo que concierne á la guerra de la independencia; pero se ocurre preguntar: ¿tratará el asunto con debida imparcialidad ó procurará en menoscabo de nuestras legítimas glorias enaltecer esos triunfos de que más orgullosos se muestran los franceses?

Noticias

El czarewitch se muestra muy satisfecho de las atenciones que está recibiendo en Inglaterra.

En Farnborough se ha celebrado en honor suyo una gran retrera y en el campó de Aldershot ha pasado revista á todas las tropas.

Continúan siendo pesimistas las noticias que en Málaga se reciben referentes á la situación interior de Marruecos.

Según dichas noticias, aumenta rápidamente la rebelión de muchas tribus contra el Sultán. Tambien se dice que se ha fugado el principe Muley Mohammed, quien va á ponerse al frente de un ejército sublevado contra el jóven Abd-el-Azis.

Créese inminente una guerra civil que podrá comprometer gravemente la integridad del territorio marroquí.

Añádese que la agitación no ha calmado tn el Riff.

Dicen de Lérida que pocas veces se ha visto en la presente estación una salud tan completa como la que allí se disfruta actualmente. Más vale así.

En la provincia de Ciudad Real ha acordado gran número de viticultores renunciar á la vendimia, porque el fruto no basta á satisfacer los impuestos que pesan sobre esta industria; y en Aragón tendrán que regar con vino las calles, porque todavia no han podido dar salida á la cosecha del año pasado.

Dice *La Independencia Médica* que el emperador de la China, sintiéndose indispuesto, hizo llamar á cuatro médicos de la Academia de Pekin. Les preguntó separadamente, y obtuvo respuestas diferentes sobre su enfermedad y el modo de curarla. En vista de esto, el emperador les condenó á la pena de privación, por un año, de los honorarios como miembros de la Academia y como médicos de la corte.

Por la alcaldia de Madrid se han dictado las órdenes oportunas para que no se permita circular velocipedos por la capital, si sus conductores no están provistos de la correspondiente licencia para ello, mandando detener y conducir á las tenencias de alcaldía á los contraventores de esta disposición, á quienes se impondrá la multa que haya lugar.

También ha quedado prohibido en absoluto, conforme á lo que ya tiene acordado la junta de tenientes de alcaldes, que los organillos se estacionen á tocar en la via pública, pudiendo hacerlo únicamente fuera del casco de la población.

¡Alerta, productores!

El Nacional dá la voz de alerta á los productores españoles. Recomiéndales que no se duerman sobre los laureles conquistados, pues el enemigo puede intentar una sorpresa para conseguir aquello en buena lid no pudo alcanzar.

Añade *El Nacional,* que la protesta de la minoria de la comisión senatorial de los tratados significa un criterio de resistencia á la política arrancelaria del ministerio.

Desde hace unos días se encuentra en San Juan de Luz, y en casa de su amigo don Tirso de Olazabal, D. Jaime de Borbón.

En dicho punto y bajo la presidencia de D. Jaime, se ha celebrado una reunión magna, á la que asistieron muchos carlistas significados y unos 50 curas.

Muchos, buscando el móvil de la actitud activa en que se ha colocado D. Jaime, suponen que no está lejos el día en que don Carlos abdicará en su hijo sus pretendidos derechos á la corona de España.

Es curioso lo que sucedió días pasados en Málaga á un joven escribiente, digno émulo de D. Juan Tenorio.

Parece que dicho escribiente habia escogido por campo de sus hazañas el barrio de Capuchinos. Allí tenía el doncel cinco ó seis novias, á las que visitaba diariamente.

Anteayer por la tarde, cuando pelaba la pava con una de ellas, le acometieron dos mujeres que venían espiándole y resultaron ser madres de otras muchachas burladas por el galán.

A los improperios siguieron los golpes, recibiendo el pobre escribiente un diluvio de bofetadas y arañazos.

En medio de aquel estruendo decía una de las irritadas amazonas:

—¿Pero cómo querría este tunante *mantener* á tantas mujeres con dos reales diarios?

La Sala de vacaciones del Consejo de Estado se ha constituído en la forma siguiente:

Presidente: D. Angel María Dacarrete.

Vocales: señores marqués de la Fuensanta del Valle y D. José María Valverde.

Suplentes: D. Cándido Martinez y D. Juan Facundo Riaño.

Secretarios: D. José María Argota, don José Gómez Acebo, D. Luis Serell y D. Miguel Castells.

Como si no hubiera bastantes huelgas de obreros en el mundo, ahora los de Inglaterra se están organizando para prolongar la resistencia de los huelguistas á fin de obligar á los patronos á ceder á sus pretensiones.

Y si se duda, compruébase con este dato. La federación de los mineros de la Gran Bretaña ha resuelto elevar, de 60 céntimos, á 1,25 pesetas la contribución semanal con que cada uno de sus miembros atiende al fondo de huelga, creado en favor de los mineros de Escocia que han dejado el trabajo para protestar contra la reducción del 25 por 100 de sus salarios, acordada por los patronos.

Y preguntamos:

¿Quién administrará tan cuantiosos fondos?

Porque podría suceder que hubiese filtraciones.

En la cárcel principal de Chicago ha sido ejecutado á la quieta y sólo en presencia de las personas oficiales ó invitadas, el asesino del alcalde Harrison.

Pero antes de la ejecución almorzó el reo opiparamente y no quiso recibir más visitas que la de su madre.

Aunque siempre se negó á admitir los auxilios espirituales, pidió á última hora que le mandasen un sacerdote.

La ejecución tuvo lugar por el antiquisimo y seguro sistema de la horca.

Notician de Constantinopla dando cuenta de que siguen los terremotos y que el pánico es espantoso.

Entre los edificios arruinados figuran la administración de la fábrica de tabacos en la que parecieron diez hombres; la Embajada francesa cuyo techo se hundió, y otros.

Parte de la escuela militar se derrumbó también, causando las ruinas 3 muertos y 50 heridos.

Se han extraido de los escombros del Gran Bazar más de cien cadáveres. Es tan grande el número de personas que sufren que el Sultán ha dado orden de que se reconstituya inmediatamente el comité de socorros organizado durante el último cólera, para recoger socorros con destino á las víctimas de los actuales terremotos.

En Constantinopla funcionan ya varias juntas de auxilios.

Actualmente se encuentra en París un japonés llamado Ka-Ya-Soor, que es el afortuno que ha ganado el primer premio en un sorteo muy original, creado por el «Voko Haiska,» de Yedo.

El «Voko Haiska,» es una Sociedad cuyos miembros pagan una cuota mensual que varia entre 25 á 100 trancos.

Todos los años se sacan tres nombres de socios á la suerte. El primero que sale de la urna tiene derecho á pasar diez años en Europa, abonados los gastos por la Sociedad; el segundo cinco años, y el tercero solamente puede hacer una excursión de un año.

Ka-Ya-Soor, en su calidad de primer premio, usará de su derecho recorriendo toda Europa durante los diez años sin gastar un céntimo.

El domingo por la mañana se produjo un imponente incendio en un almacén de coches situado en el barrio de Salamanca de Madrid entre las calles de Núñez de Balboa y Ayala, en una casa propiedad de la condesa de Heredia Spínola y en cuyo almacén había más de cien coches, enta ellos las carrozas de gala del Congreso y del Senado.

En el solar que hay al lado do la casa incendiada, estaban encerrados treinta caballos. Veinte de éstos, al sentir el calor de las llamas y asustados por la proximidad de aquel gigantesco brasero, se escaparon atropellando el gentío que allí se fué reuniendo.

Del incendio han resultado 4 obreros heridos, uno de ellos grave con una conmoción cerebral, por habérsele desprendido encima un techo. Los otros 3 tienen heridas leves, uno en la cabeza, otro en una cadera, otro en un pie.

Entre los coches quemados se cuenta tres de las carrozas de gala del Congrese, habiéndose salvado la presidencial.

También se ha quemado la carroza de los condes de Heredia Spínola que era de las más señoriales que se presentaban en las grandes solemnidades de la corte.

Aunque el edificio estaba aislado las proporciones que adquirió el fuego hicieron temer que se pudiese propagar á las casas próximas, por lo cual fueron avisados los ingenieros militares, pero á las tres de la madrugada se dió á éstos contra orden.

En los primeros momentos se prrsentaron dictando acertadas disposiciones, el ministro de la Gobernación, el gobernador interino, el general Bermúdez Reina, el alcalde y muchos concejales.

Al amanecer continuaba el incendio aunque localizado completamente.

En la calle formaabn colosal montón los carruajes quemados.

Crónica Local

Procedente de Valencia á las siete y media de esta mañana ha recalado en nuestro puerto el vapor-correo *Unión*, siendo portador de 32 pasajeros, valija y carga general.

Ayer á las doce y media, en el despacho de la Alcaldía ante el Alcalde, Síndico y notario Alcover tuvo lugar la subasta para llevar á cabo varias obras en el nuevo salón de sesiones, archivo y parque de bomberos.

Se presentaron tres pliegos adjudicándose provisionalmente al de menor tipo por 16.500 pesetas.

El tipo de subasta era de 19.900 pesetas.

Lucida promete ser la fiesta callejera que hoy y mañana celebrarán los vecinos del nuevo ensanche del Arrabal de Santa Catalina, en honor de Nuestra Señora del Carmen.

Además de música en cuatro catafalcos, habrá otros festejos, fuegos artificiales y fresco en abundancia en las espaciosas calles del referido ensanche.

Anoche salió con rumbo á Argel el vapor *Lulio*.

Dicho buque ha sido fletado por el archiduque Luis Salvador, con objeto de ayudar y los trabajos para poner á flote el yate de S. A. R.

Esta mañana á las diez y media debía empezar en nuestra Audiencia la causa instruida contra Vicente Amengual sobre hurto.

Hacer públicas y ruidosas manifestaciones contra un viudo que se casa de nuevo, podrá ser muy gracioso y divertido para quien los pone en acción ó las incita, pero acredita mal gusto y peor educación, porque

es oponerse en una forma reprensible á los derechos del ciudadano, como si se tratara de un crimen de lesa humanidad que todos estamos en el caso de reprimir ó contra el que estamos obligados á protestar.

La autoridad debiera castigar severamente esos escándalos que amenudo suceden y que estos días últimos se han repetido un día y otro en la calle de Vallori.

Esta mañana ha fallecido el joven D. Antonio Bernad y Sureda, sumiendo en el mayor desconsuelo á su familia.

A sus afligidos padres enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Con la correspondencia pública, carga y 24 pasajeros, ayer tarde salió de nuestro puerto para el de Barcelona el vapor-correo *Bellver*.

En relación de licenciados de Cuba, que publica el Boletín oficial, á quienes se han liquidado abonarés figuran los siguientes nombres y cantidades:

Juan Peña Casteli.	172'06
Juan Piquir Barceló. . . .	111'13
Juan Prats Erades.	68 47
Vicente Ripoll Mateu. . . .	91'75
Guillermo Rosselló Aloy . .	129'89
Juan Roig Castell.	113'27
Ramón Rosselló Sanz. . . .	4 76
Rafael Roca Guardiola. . .	130 96
Sebastián Ramón Sastre. . .	37'56
Vicente Soler Pascual. . .	155'02

Uno de estos últimos días ha fallecido en Barcelona nuestro paisano y amigo el presbítero D. Juan de la Cruz Font, música de la iglesia parroquial de Santa María del Pino de aquella ciudad.

Que el cielo haya recompensado sus virtudes.

Desde ayer se encuentra en esta capital el Teniente coronel de Ingenieros militares D. Antonio Ripoll Palou.

Sea bienvenido.

Escribe un periódico, que ha entrado á formar parte del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, nuestro paisano D. José San Simón Fortuñy, como empleado que era del Registro central de la propiedad intelectual y depósito de libros del Ministerio de Fomento, dependencia que, en virtud de la ley de 30 de Junio último, ha sido incorporado al expresado Cuerpo.

En la Universidad de Barcelona acaba de obtener el título de licenciado en Farmacia el joven D. José Pons natural de Muro.

Hemos sido atentamente invitados para asistir al baile de boleros que bajo la dirección del maestro *Agostinet*, se celebrará esta noche á las diez en las calles de Cotoner y Fábrica del Arrabal de Santa Catalina, cuyo programa es el siguiente:

Primera parte:—1.º Sinfonía.—2.º La Rumbosa del Perchel.—3.º La Madrileña, con el bolero de Juan Bisquerra.—4.º Terceto, baile francés.—5.º Jota Aragonesa, por una niña.—6.º Panaderos, baile español por el maestro Agostinet.—7.º Boleras Sevillanas.—8.º La Flamenca completa con la jota de las panderetas.

Descanso de media hora.

Segunda parte:—1.º La Palma.—2.º La Jitanilla.—3.º El Capricho.—4.º Jota del Certamen Nacional.—5.º Las Pujadas.—6.º La Moda.—7.º Jota del Molinero de Subiza.—8.º Boleras por el cuerpo de baile, con las tres ratas.—Nota:—Si hay tiempo se efectuarán más bailes, además de los indicados.

Agradecemos al clavero D. Antonio Perelló y mayordomos de *Can Corneta* la atención que con nosotros han tenido.

Todos los años, al llegar la temporada de los baños, pide la prensa que se quite el polvo del camino inmediato á los de la Portella y se riegue dicho camino amenudo para mantenerlo en buen estado y evitar molestias á los muchas familias que acuden á dicho establecimiento. Algunas veces ha conseguido su objeto; así es que quisiéramos poder contar este año entre los atendidos.

Dícese que se proyecta dar algunas funciones de ópera seria en el Circo Balear, para el mes de Noviembre.

Al efecto ha venido un representante de nuestro paisano el tenor Simonetti quien anda en tratos para la realización del proyecto.

✝

D. ANTONIO BERNAD Y SUREDA

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Sus padres, tías, primos y demás parientes,

lo participan á sus amigos y conocidos y les ruegan se sirvan asistir al rosario que en sufragio del alma del finado se rezará hoy á las seis y media de la tarde y á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las siete.

Dícese que por el agente ejecutivo de la primera zona de esta capital, se ha incohado expediente contra el recaudador de cédulas personales.

El Noticiero ha oido decir que la corrida que el próximo día 20 del mes de Agosto, ha de efectuarse en nuestra Plaza de Toros, con ganado de *Son Sant Marti*, ha de ser lidiada por los espadas *Fabrilo* y *Minuto*.

Programa de las piezas que tocará la música del Regimiento regional, mañana, en el paseo del Borne:

1.ª Marcha *Bocaccio* Perelló.
2.ª Sinfonía *Si j' etais roi*, Adam.
3.ª Romanza *Cuanto t' Amo*, Satta.
4.ª Walses *Les Patineurs*, Perelló.
5.ª Polka *Las dos Empresas*, Ercilla.

Dice un colega que desde anteanoche el último coche tranvía que sale de la Plaza de Coll lo hace á las ocho y media y el que parte de la de la Libertad á las nueve.

Ha sido encerrado en la ratonera un rapazuelo que por cuestión de *dignidad* quiso reprimir de obra á una *menegilda* de la calle del Campo Santo.

Una «kermesse»

Como digno remate de la notable exposición de labores celebrada días atrás en el colegio que dirige la acreditada profesora doña Rosa Cursach, tuvo efecto anteanoche una *kermese* agradabilísima en el jardín del mismo colegio.

Esta fiesta, implantada con éxito el año pasado, ha sido corregida y aumentada en el presente. El espacioso jardín, entoldado en parte, adornado con sumo gusto y profusamente iluminado *á giorno* ofrecía un aspecto encantador, que realzaban y engrandecían, de cuando en cuando, las luces de bengala.

Movíase en esta brillante docoración un público numeroso y escogido con el cual se mezclaban las jóvenes alumnas de la señora Cursach, difundiendo por doquiera la animación y alegrías propias de su edad y de las circunstancias; y con todos estos elementos el conjunto resultaba, como es de suponer, verdaderamente espléndido y tan espléndido como difícil de describir por nuestra torpe pluma de gacetilleros.

La *kermesse* propiamente dicha constituyó como antaño, la segunda parte de la fiesta, dedicándose la primera á la poesía y á la música.

Recitaron poesías en inglés las señoritas Servera, Satorras y Rosita Blanes; en francés las señoritas María Rosselló y Catalina Ribas; en castellano las señoritas María Alomar, Magdalena Ramonell y María Costa y en mallorquín las señoritas Catalina Bisquerra y Catalina Mayol.

La parte musical comenzó brillantemente con la overtura de *Il flauto mágico*, de Mozart, por la Srita. Comas y el profesor del Colegio Sr. Noguera; y á esta siguieron, altenando con las lecturas, una pieza de Sohochorn, por la Srita. Blanes (Rosita) y el mismo profesor; *El pájaro y el niño*, bonito coro infantil compuesto expresamente para el acto por D. Bartolomé Torres; una polka á cuatro manos por las Sritas. Mayol y Zavala; una deliciosa canción escandinava, de Grieg, por el coro del Colegio dirigido por el Sr. Noguera; un minuetto de Clementi á dos pianos por las Sritas. Encarnación Valenzuela y Catalina Mayol (que, dicho sea de paso, hicieron alarde de una precisión y de un sentimiento artístico increibles en niñas de su edad) finalizando la velada con la hermosísima marcha de Mendehelsson *El sueño de una noche de verano* magistralmente ejecutada á ocho manos por las Sritas. Mayol, Comas, Marcó y el Sr. Noguera.

Y vino la *kermesse* y con ella el regocijado bullicio de la concurrencia que agotó en breve tiempo las flores, dulces y helado que las jóvenes educandas *espendian* con singular gracejo en las mesitas preparadas al efecto.

En resúmen: una magnífica velada, por la cual hay que felicitar, en primer término á la Sra. Cursach, y también al inteligente profesor Sr. Noguera y á cuantos contribuyeron al esplendor de la fiesta.

Nuestros plácemes á todos y en especial á las alumnas.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
Santa María Magdalena, penitente
SANTO DEL LUNES
San Liborio obispo y confesor.

CULTOS SAGRADOS
Mañana 22.

En San Miguel, concluyen cuarenta horas en sufragio de una difunta.

✝

D. Francisco de Sales Pou y Foxá falleció el 19 de Junio de 1894 en Barcelona recibidos los Santos Sacramentos

R. I. P.

Domingo 22 en la Real Capilla de la Almudaina á las diez y media rosario, salve á la Vírgen de los Dolores, misa, credo y responso por su alma.

El Rector de Palacio en nombre de su afligido padre D Antonio José Pou y Ordines, ruega á sus amigos y conocidos una plegaria por sufragio del fallecido.

El Excmo. é Ilmo. Prelado de Barcelona ha concedido 40 dias de indulgencia á los fieles que ofrecieren algún sufragio por su eterno descanso.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Alfonso XII» llegó el 16 á la Habana procedente de Puerto Rico.

El «Isla de Panay» salió de Singapoore el 17 para Aden.

El «Rabat» salió de Barcelona el 18 para Melilla.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.ª

El «Pío IX» llegó el 18 á la Coruña procedente de New Orleans y Habana.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Lotería

Madrid 20 á las 4'50 t.

En la extracción de la Lotería Nacional que se ha verificado esta semana han salido premiados con las tres primeras suertes los números 11.289, 26.363 y 14.409 despachados en Madrid, Málaga y Barcelona respectivamente.

Además han sido favorecidos con cuatro mil pesetas cada uno los números 625, 4.068, 4.723, 11.862, 15.069, 19.509. 21.432, 21.591 y 23.727.

Ninguno grande en Baleares.

Mahomed Torres y el Sultán.

Madrid 21 á las 6 t.

Mahomet Torres ha reusado el ofrecimiento que le ha hecho el nuevo Sultán, de ocupar el ministerio del Interior.

Confirma su negativa el propósito de retirarse de la vida política.

No obstante seguirá representando el imperio de Marruecos cerca de los representantes extranjeros.

2.000.000 francos.—Caserio y los suyos.

Madrid 20 á las 8'15 n.

El embajador de Italia en París ha reclamado al gobierno francés dos millones de francos para indemnizar á los italianos que con motivo de los desórdenes ocurridos en Lyón, fueron perjudicados el día que se cometió el asesinato del presidente de aquella República Mr. Carnot.

Se han tomado grandes precauciones en Lyón á consecuencia de que se ha sabido que los anarquistas tratan de libertar á Santo Caserio.

¿Qué será?. — Una operación.

Madrid 20 á las 9 n.

Corre el rumor que han ocurrido varios trastornos en Marruecos.

Esta noticia no tiene confirmación oficial.

Ha quedado ultimada la operación de cinco millones de duros en oro entre el Tesoro de Cuba y el Banco Hispano Colonial.

El Consejo

Madrid 20 á las 10 n.

El Consejo de Ministros ha concedido varios indultos á algunos condenados á muerte, manteniendo los derechos de la corona.

Ordenó el embarque, en Filipinas, del P. Fernandez.

Se trató del conflicto de Zaragoza, acordando pedir datos sobre el particular.

Ministro envenenado—Los anarquistas franceses.

Madrid 20 á las 11'5 m.

Telegrafían de Fez que el ministro de Hacienda marroquí ha sido envenenado.

El proceso de Caserio ocupará tres audiencias.

El procesado se mantiene muy tranquilo.

Ha aparecido en París un pasquín amenazando con el puñal, la dinamita y el veneno.

Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SANSEBASTIAN)

Los viajeros.—Un suicidio.—Varias noticias.

San Sebastián 20 á las 11'20 n.

Han llegado los Sres. Carvajal y Tirso Rodrigañez.

En Irún se ha suicidado, arrojándose á la vía, un caballero llamado Santiago Lapanela.

Se ha inaugurado el nuevo hotel de Fornos.

La compañía de Mario debutará mañana.

Por la tarde se celebrará en Palacio una *garden-party* en honor de los marinos de la *Nautilus*.—*A.*

Miscelánea

Abejas mensajeras.—Un apicultor de la Gironda. M. Taynac, acaba de hallar el medio de utilizar el instinto especial de las abejas para emplearlas en llevar despachos como palomas mensajeras.

Los despachos están escritos en diminutas cintas de papel que se pegan, después de arrolladas, entre las alas del insecto, teniendo cuidado de que no estén en contacto con dichas alas ni con la cabeza.

Las abejas así cargadas, vuelven á su colmena sin equivocarse; la velocidad de su vuelo, según los experimentos del precitado M. Taynac, es por término medio de 15 á 20 kilómetros por hora. También se ha comprobado que las distancias á que se transportan las abejas no pueden exceder de algunas leguas.

El rollito de papel que llevan las abejas mensajeras las impide introducirse en la colmena y facilitan el recogimiento del despacho á la llegada de los animalitos.

El descubrimiento de M. Taynac, tras de ser muy curioso, podría quizás utilizarse en tiempos de guerra, pues las abejas mensajeras, no ofrecen, como las palomas, blanco al enemigo, y para mayor seguridad se podría emplear, para la transmisión de un mismo despacho micrográfico, un gran número de ellas.

La inocencia del alcohol.—¿Es pernicioso para la salud y, por consiguiente, para la duración de la vida, el uso de las bebidas alcohólicas?

Hasta aquí se creía que lo era; pero la información abierta por la *British Medical Association*, de Londres, echa por tierra las afirmaciones que se habían hecho sobre el particular.

Dicha Asociación deseaba conocer con exactitud la influencia que pudiera ejercer el alcohol en la duración de la vida humana, y encargó á varios de sus miembros que hicieran observaciones acerca de la edad media de los individuos que se abstienen en absoluto de toda bebida alcohólica, de los que hacen uso moderado de ellas y de los que abusan de las mismas.

Los médicos han dado ya cima á su trabajo, y de los 4.234 casos de defunción observados por aquéllos, y comprensivos de cinco categorías de individuos, he aquí la edad que, por término medio, alcanzó cada una de éstas:

1.º Los que no beben ni una gota de alcohol: 51 años 22 dias. 2.º Los que con moderación consumen bebidas alcohólicas: 63 años 13 dias. 3.º Los que beben sin intención de chisparse, con simple imprudencia: 59 años 67 dias. 4.º Los bebedores habituales: 57 años 59 dias. 5.º Los borrachos: 53 años 13 dias.

Resulta, pues, de esa estadística, que alcanzan edad más avanzada los que beben con tino, y esto parece muy natural; pero lo que sorprende es que el mínimum de duración de la vida quepa en suerte, no á los aficionados incorregibles, sino á los extremadamente sobrios.

Lo que convendría saber es un fundamento más científico de esas conclusiones, porque el simplemente estadístico nos parece muy deleznable.

Extraño capricho de un beodo.—Dice un telegrama de Swansea, que el tribunal de Assises de aquella ciudad condenó á siete años de presidio á cierto Evans Williams, por haber sido autor de una explosión de dinamita en el hotel Dunzaven de aquella ciudad.

Williams estuvo en el bar del hotel bebiendo todo un día á más y mejor, hasta quedar al anochecer hecho una cuba, pero con conocimiento bastante para ir á una cantera de los alrededores de la población á robar cierta cantidad de dinamita, regresar al punto de partida con el explosivo, enceder la mecha y dejarla en la bodega.

La explosión causó daños materiales por valor de cerca de 2.000 duros, poniendo además en gravísimo peligro la vida de 10 persona.

Selous y Stanley.—El gran cazador M. Selous ha dado en el hotal Metropole, de Lóndres, una conferencia para referir alguno de los incidentes que le han ocurrido durante su larga permanencia en Nemrod, en el Sud de Africa, en donde ha cazado más de 800 piezas, entre las cuales se cuentan leones, elefantes, hipopótamos, tigres y otras clases de animales no menos peligrosos.

No bien terminó su interesante conferencia, el célebre explorador Stanley usó de la palabra, y después de rendir un tributo á la bravura del cazador, le atacó violentamente porque en todas sus exploraciones no había hecho otra cosa que matar animales.

Pero Selous no se mordió la lengua, y le dijo á su contradictor que más servicios había prestado con su conducta á la seguridad personal de los habitantes del Sud de Africa, matando durante 16 años las fieras que pueblan aquella región, que él con todos sus viajes á través del pueblo africano.

El auditorio dió con sus aplausos la razón á M. Selons, y significó á Stanley su disgusto en una forma análoga á la que emplearon los electores de South Lambeth cuando el explorador africano les pedía el verano último sus sufragios para representarles en la Cámara de los Comunes.

Antídoto de la morfina.—Según el *Médical News*, la morfina y todos los compuestos á base de opio quedan inertes bajo el contacto del permanganato de potasa, cuyas drogas parecen tener una afinidad especial, obrando la una como agente reductor y la otra como oxidante. Tomando 15 centígramos de morfina en solución y luego 20 centígramos de permanganato de potasa en 125 gramos de agua, los efectos ordinarios de la morfina no se presentan.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy

A beneficio de la Sra. Palombi.

IL DUCHINO

A las nueve.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID
EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1894

Constará de 54.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS			PESETAS
1	de	. . . .	3 000.000
1	de	. . . .	2.000.000
1	de	. . . .	1 000.000
1	de	. . . .	750.000
1	de	. . . .	500 000
1	de	. . . .	250.000
2	de	100.000	200 000
4	de	80.000	320 000
6	de	60.000	360.000
8	de	40.000	320.000
10	de	30 000	300.000
18	de	20.000	360 000
2.040	de	2.500	5.100.000
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas		247.500
99	idem de 2 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas		247.500
99	idem 2 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas		247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas		247.500
99	idem de 2 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500 000 pesetas		247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas		247.500
2	idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero		70.000
2	idem de 30.000 id., para los del premio segundo		60.000
2	idem de 25.000 id., para los del premio tercero		50.000
2	idem de 20.000 id., para los del premio cuarto		40.000
2	idem de 12.000 id., para los del premio quinto		24.000
2	idem de 5 750 id., para los del premio sexto		11.500
2.700			16.200.500
REINTEGROS			
5.399	de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero		2.699 500
			18.900.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 54000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 15075, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 15001 al 15100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50.000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 805 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 5 ó en 4, ó sea uno por cada decena. —Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18 —Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros á satisfacer el impuesto de 1 por 100, establecido por la Ley de presupuestos vigente.—Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 19 de Junio de 1894.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert